

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 24

Datos personales	
Nombre	Wilmer Leal Pérez
Partido o Movimiento	Partido Alianza Verde
Circunscripción	Boyacá
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	Wilmer.leal@camara.gov.co

Informe de gestión

Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. **(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.**

Información mínima obligatoria

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

PROYECYOS DE LEY Y/O ACTO LEGISLATIVO

Autor:

1. PL 253/ 2019C - LEGADO AMBIENTAL:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO SOCIOAMBIENTAL OBLIGATORIO “LEGADO PARA EL AMBIENTE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”: Preservar y mantener el ambiente y los ecosistemas en Colombia, a través de la reforestación de las zonas críticas y afectadas mediante la implementación de un requisito de grado para todos los estudiantes de educación media que aspiren a un título de bachiller en Colombia y aquellos estudiantes que aspiren a un título de pregrado en una institución de educación superior.

Coautor:

2. PL 357/2020C - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECTOR DE LA SALUD

“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL TALENTO HUMANO EN EL SECTOR DE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 24

LA SALUD”: Establecer que, toda vinculación de los trabajadores de la salud, deberá hacerse por regla general mediante contrato laboral de trabajo y/o relación reglamentaria, por parte de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Salud y Empresas de Transporte Especial de Pacientes, sean públicas, privadas, mixtas, comunitarias o solidarias.

3. PL 356/2020C – PROTECCIÓN SECTOR CULTURAL VULNERABLE

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN MEDIDAS A LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 475 DEL 2020 Y 561 DEL 2020 PARA PROTEGER AL SECTOR CULTURAL VULNERABLE”: Promover medidas adicionales tendientes a garantizar el desarrollo de una vida digna para todas aquellas personas que subsisten de la cultura, que se encuentran dentro de marco de los decretos legislativos 475 de 2020 y 561 de 2020. Fortalecer los incentivos destinados para atender el sector cultura que fueron decretados durante la pandemia por COVID 19.

4. PL 304/2020S - PROTECCIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD:

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO LEGISLATIVO 538 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”: Modificar y adicionar aspectos normativos específicos incluidos en el Decreto Ley 538 de 2020 en materia de protección del talento humano en salud los cuales fueron promulgados en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental declarado por el Presidente de la República.

5. PL 346/2020C - SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES:

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN UNOS ARTÍCULOS DEL DECRETO LEGISLATIVO 555 DEL 15 DE ABRIL DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”: Modificar unos artículos del Decreto 555 de 2020, con el fin de que los servicios de telecomunicaciones, que incluyen tanto los servicios de radiodifusión sonora como los de televisión, sean servicios públicos esenciales. Por lo anterior, no se suspenderá su prestación del servicio.

6. PL 334/2020C - TALENTO HUMANO EN SALUD :

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 24

“POR LA CUAL SE PROMUEVE EL RESPETO A LA DIGNIDAD DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”: Contribuir a la dignificación del talento humano en salud en el territorio colombiano, con condiciones laborales decentes y justas, dando cumplimiento a los artículos 18 de la Ley 1751 de 2015.

7. PL 052/2019S - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA ENTRE LA NACIÓN Y LOS MUNICIPIOS PARA LA CONCERTACIÓN DE PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SUBSUELO Y DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”: Establece los principios de interpretación de la misma, siendo estos: de Participación Ciudadana y Pluralidad; Coordinación Concurrencia y Subsidiariedad nación territorio, Inexistencia de poder de veto; Diferencialidad y Gradualidad; Enfoque Territorial; Legitimidad y Representatividad; Información previa, permanente, clara y suficiente; Desarrollo Sostenible; Respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos; Buena Fe; Coordinación y fortalecimiento de la capacidad institucional; y Sostenibilidad Fiscal.

8. PL 079/2019C - VIVIENDA RURAL:

“POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT, LA CONSTRUCCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO RURAL (VIS - VIP) EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”: Promover la consolidación del hábitat, la edificación, el mejoramiento de las condiciones habitacionales en las zonas rurales, mediante la creación de instrumentos y la fijación de criterios que tengan en cuenta las particularidades de los territorios.

9. PL 121/2019C - CÓDIGO PENITENCIARIO :

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 65 DE 1993 “CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO”: Fortalecer el trabajo penitenciario y carcelario, mejorar la planeación y organización del estudio, apalancados especialmente por el SENA, concebir una mejor distribución del dinero sobre aquellos sindicatos que opten por trabajar en los diversos programas laborales que se ofrecerán; obteniendo la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 24

oportunidad de hacer parte de empresas donde tendrán una remuneración como cualquier trabajador en Colombia.

10. PL 173/2019C - ESTATUTO TRIBUTARIO:

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 429 DEL DECRETO 624 DE 1989 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES”: Modifíquese los literales a y c del artículo 429 del Decreto 624 de 1989 “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

11. PL 207/2019C – SISTEMA TRIBUTARIO:

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE BENEFICIOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO”: Crear una comisión ad honorem de estudios que evalué los beneficios tributarios del sistema tributario colombiano, con el fin de presentar un informe analítico y recomendaciones.

12. PL 221/2019C - MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”: Establecer los lineamientos para el manejo integral del fuego, entendido como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento del fuego,

13. PL 202/2019S - RÉGIMEN DE PENSIÓN ESPECIAL :

“POR LA CUAL SE ADICIONA AL RÉGIMEN DE PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO, A LOS CUERPOS DE AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”: Establece el régimen de pensiones para los servidores públicos de los Cuerpos de Agentes de Tránsito y Transporte de los Organismos de Tránsito de las entidades territoriales.

14. PL 087/2019C - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES”: Modifíquese el inciso primero, del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 24

Los compromisos de campaña fueron dirigidos especialmente a trabajar por la educación pública, la paz, el reconocimiento del campesino y su labor agrícola, la lucha contra la corrupción y el cuidado del medio ambiente. Por tanto y en concordancia con dichos compromisos, desde el primer día como Representante a la Cámara, mi posición en constancias, proposiciones, debates y proyectos de ley han sido en defensa de la vida, de ahí las iniciativas legislativas en el presente periodo como legado ambiental, declaración de servicios públicos esenciales, protección del sector cultural, modificación del Sistema General de Participaciones y dignificación del talento humano de la salud.

Así mismo, entendiendo la difícil situación por la que atraviesa el mundo por la pandemia COVID-19, mis esfuerzos han sido dirigidos para la población más vulnerable de la sociedad, por lo que desde la corporación en debates de control político he reiterado la necesidad de que los recursos públicos se canalicen en alivios y ayudas para dicha población en todos los sectores y no en beneficio de privados y sector bancario del país.

Igualmente, ser la voz de los boyacenses ante el nivel central ha sido una tarea diaria y como resultado las instituciones del gobierno nacional se han comprometido con más zonas wifi rural en el departamento, proyectos de vivienda y agua potable en algunos municipios, medidas de mitigación ante fenómenos meteorológicos como heladas ocurridas a inicio de este año, recursos para evitar la deserción escolar en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), entre otros.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PROPOSICIONES:

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Debates de Control Político:

1. Proposición No. 013 del 30 de julio de 2019 y aditiva.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	6 de 24	

Debate de control político a la Ministra de Educación Nacional, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ; Ministra del Interior, NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA; Ministro de Defensa Nacional, GUILLERMO BOTERO NIETO; Director General de la Policía Nacional, MAYOR GENERAL ÓSCAR ATEHORTÚA DUQUE; Director de Colciencias, DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ, Presidente del Icetex, MANUEL ACEVEDO JARAMILLO.

Tema: "Avances al Acuerdo a la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos y Soluciones que permitan resolver la situación actual de la Educación Superior". "Derecho a la protesta social; creación y normas que rigen el escuadrón móvil antidisturbios -esmad-, y uso de la fuerza durante las manifestaciones estudiantiles, entre otros".

2. Proposición No. 030 del 16 de septiembre de 2019. Estado: Pendiente.

Debate de control político a la Ministra de Tecnologías de la Información, Dra. Sylvia Cristina Constaín Rengifo; Ministro de Hacienda, Dr. Alberto Carrasquilla; Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Carlos Lugo Silva; Director de la Agencia Nacional del Espectro, Dr. Miguel Felipe Anzola Espinosa; Directora del Departamento Nacional de Planeación, Dra. Gloria Amparo Alonso Másmela; Superintendente de Industria y Comercio, Dr. Andrés Barreto González y la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Natasha Avendaño García.

Tema: Estado del Sector TIC Colombiano: Proceso Administrativo de Dominancia del Mercado y Proceso de Subasta del Espectro de 700MHz 1900MHz 2500MHz.

3. Proposición No. 036 y aditiva del 30 de octubre y 6 de noviembre de 2019. Estado: Pendiente.

Debate de control político a Dra. Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del interior, al Dr. Guillermo Botero Nieto, Ministro de Defensa Nacional, a la Dra. María Victoria Angulo González, Ministra de Educación Nacional, a la Dra. Carmen Inés Vásquez, Ministra de Cultura, a la Dra. Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte, a la Dra. Sylvia Constain Rengifo, Ministra de las TICs, al Dr. Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura; al Dr., Jonathan

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 24

Malagón González, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Dr. Ricardo José Lozano Picón, Ministro De Ambiente y Desarrollo Sostenible; al Dr. Julián Guerrero Orozco, Viceministro de Turismo; a la Dra, Susana Correa, Directora del DPS, al dr, Juan Esteban Gil Echavarría, Director del INVIAS; al presidente de la ANI, Louis François Kleyn López; al director del SENA, Carlos Mario Estrada Molina; al Dr. Nicolás Ignacio del Castillo Piedrahita, director de la AUNAP; al Dr. Diego Fernando Hernández Losada; director de COLCIENCIAS; al Dr, Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, director del ICETEX; a la Dra. Luz Amanda Pulido, Directora ejecutiva del Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico y a la consejera para las Regiones Y Asuntos políticos Karen Abudinen Abuchaibe.

Tema: "Avances En El Cumplimiento De Los Acuerdos Del Gobierno Nacional Con El Comité Ejecutivo Del Paro Cívico Enmarcado En La Ley 1872 De 2017".

4. Proposición No. 038 del 13 de noviembre de 2019. Estado: Pendiente.

Debate de control político a Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TICs, Dra. Sylvia Constain Rengifo.

Tema: "Informe sobre el desarrollo de la Ley de Modernización TICs, operación del FONTIC, estado zonas wiifi gratuitas en el país y concepto sobre el Proyecto de Ley No. 083/2019 cámara.

5. Debate de Control Político a Ministra de Minas y Energía, Dra. María Fernanda Suárez, Director Comisión de Regulación de Energía y Gas, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín y Superintendente de Servicios Públicos, Dra. Natasha Avendaño García.

Tema: Medidas adoptadas por el sector en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica e incrementos en las tarifas del servicio de energía durante la emergencia.

6. Debate de Control Político a Ministra de Cultura, Dra. Carmen Inés Vásquez.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	8 de 24	

Tema: Medidas expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con el sector cultura y destinadas a atender la grave situación de vulnerabilidad social y económica en la que se encuentran en todo el territorio nacional los productores, gestores culturales y artistas.

7. Debate de Control Político a Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco
Tema: Medidas expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con el sector de transporte y cargas destinadas a atender la grave situación de vulnerabilidad social y económica en la que se encuentran el gremio transportador.

Trámite Legislativo:

1. PL 232 DE 2018:

- Proposición modificatoria: ARTÍCULO 2. El apartado del texto que se sugiere eliminar, se considera lesivo al derecho a la igualdad, ya que un estudiante que ha terminado las materias y realiza sus prácticas como mecanismo de obtención del grado adquiere una experiencia del mismo valor, que la experiencia de un recién graduado, razón por la cual esta no podría ser catalogada de una manera diferente. Por otra parte, en se evidencia que en la mayoría de concursos públicos que desarrolla la Comisión Nacional del Servicio Civil, impone como requisito la experiencia después del grado, situación que viene limitando la participación de los jóvenes en dichos concursos, por lo que se propone prohibir a las entidades que efectúan concursos de mérito que incluyan estas limitantes en cuanto a la experiencia profesional.
- Proposición modificatoria: ARTÍCULO 3. "Por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica artículo 7 de la Ley 101 de 1993": Teniendo en cuenta lo expresado por el Ministerio de Educación, se considera que a través del presente proyecto de ley puede establecer una obligación a cargo de dicho Instituto y el Ministerio del Ramo, por lo tanto, en consideración al efecto útil del proyecto de ley, es necesario que se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 24

especifique cuantos estudiantes serán beneficiarios de la exoneración. De cualquier manera, el MEN podrá establecer el impacto en el presupuesto y las formas en que financiará dicho programa.

2. PL 023 DE 2019:

- Proposición aditiva: Vigilancia y control. La Superintendencia de Puertos y Transporte realizará la función de inspección, control y vigilancia de las actividades que desarrollan las autoridades portuarias, mencionadas en el artículo 3 de la presente ley.

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Debates de Control Político:

1. Debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla, al Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Comercio Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano, al Director del Departamento Nacional de Planeación Luis Alberto Rodríguez Ospino y el Gerente del COVID 19 Luis Guillermo Plata e invitación al Señor Procurador General de la Nación Fernando Carrillo y al Contralor General de la Nación Felipe Córdoba.

Tema: Transparencia en las medidas de atención a la crisis sanitaria por el COVID-19.

2. Debate de Control Político a Ministra de Minas y Energía, Dra. María Fernanda Suárez, Director Comisión de Regulación de Energía y Gas, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín y Superintendente de Servicios Públicos, Dra. Natasha Avendaño García.

Tema: Medidas adoptadas por el sector en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica e incrementos en las tarifas del servicio de energía durante la emergencia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	10 de 24	

Trámite Legislativo:

1. PL 314 de 2019:

- Proposición modificatoria: ARTICULO 13 - PARÁGRAFO 2. El dato negativo causado por obligaciones inferiores o iguales al 15% de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, solo será reportado después de cumplirse, al menos, dos comunicaciones. Entre la primera y segunda comunicación deberá mediar un término no inferior a diez (10) días calendario. Y entre la segunda comunicación y el reporte debe mediar un término no inferior a veinte (20) días calendario.

2. PL 149 de 2019:

- Proposición modificatoria: ARTÍCULO 6. Fomento de la Investigación científica y social para la reducción y eliminación del plomo. Con el objeto de dar cumplimiento a la finalidad de la presente ley, dentro del término de seis (6) meses contado a partir de la vigencia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o quien haga sus veces, articulado con las Instituciones de Educación Superior así como con asociaciones profesionales de distintas disciplinas científicas y sociales definirán como línea temática prioritaria, de acuerdo a sus funciones y con cargo al presupuesto asignado, la realización de investigaciones orientadas a tecnologías limpias para la reducción, sustitución y eliminación del plomo, el desarrollo y aplicación de las mismas y su impacto a la salud.
- Proposición modificatoria: ARTÍCULO 6 - PARÁGRAFO 2. Con el objeto de dar cumplimiento a la finalidad de la presente ley, dentro del término de un año contado a partir de la vigencia, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de sus entidades adscritas o vinculadas, realizarán un estudio diagnóstico sobre el nivel de exposición de los productos que contengan concentración de plomo en niveles superiores y deriven en afectaciones a la salud presentes en el mercado colombiano. Lo anterior, a partir de la información obtenida de los reportes que realicen los productores e importadores.

3. PL 252 de 2019:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 24

- Proposición modificatoria: ARTÍCULO 1°. El artículo 380 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Suministro o formulación ilegal a deportistas. El que, en incumplimiento de la normatividad antidopaje expedida por la autoridad competente, formule, suministre, aplique o administre a un deportista o profesional o aficionado alguna sustancia prohibida en el deporte, o lo induzca al consumo, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses y multa de sesenta y seis (66) a setecientos cincuenta (750) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena se aumentará en la mitad, cuando: 1. La conducta recaiga sobre un menor de edad 2. La conducta se realice mediante engaño o coacción 3. El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad o poder sobre la víctima. 4. Se realice en un escenario deportivo
4. PL 163 de 2018C:
- Proposición modificatoria: Adiciona un párrafo en el artículo 68A de la Ley 599 de 2000, el cual menciona que, frente a los delitos contra la administración pública, el orden económico y social, y los mecanismos de participación democrática, no se concederán medidas de aseguramiento no intramural y en general no se concederán beneficios o subrogados penales, exceptuando únicamente los beneficios por colaboración regulados por la ley.
 - Proposición aditiva: Artículo adicional a la ley 80 de 1993 donde se incluyen como efectos de la declaración unilateral de la terminación del contrato por actos de corrupción la compulsión de copias a las autoridades fiscales, disciplinarias y penales para las investigaciones competentes.
5. PL 077 de 2019C:
- Proposición de eliminación del artículo 105 del proyecto de ley por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 24

6. PL 216 de 2018C:

- Proposición de retiro: Se retiró el proyecto de ley toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia pacto por la Equidad ya incorporó el objeto del mismo.

7. PL 278 de 2019C:

- Proposición de modificación: ARTICULO 9, con el propósito de incluir un párrafo nuevo por medio del cual el ministerio de hacienda y crédito público compensará anualmente las eventuales disminuciones en términos constantes del recaudo por conceptos de consumo de cerveza, sifones y refajos, que presenten los departamentos y/o el Distrito Capital, con cargo a los recursos recaudados por concepto del IVA aplicable a los productos mencionados.
- Proposición de eliminación: ARTÍCULOS 11 y 150
- Proposición de eliminación: ARTÍCULOS 20,21,22,23 y 24
- Proposición de modificación: ARTICULO 24, con el propósito de adicionar un párrafo nuevo por medio del cual se establece que la Superintendencia de Industria y Comercio investigará y sancionará a los responsables del impuesto sobre las ventas – IVA que incrementen los precios de los bienes cubiertos con ocasión del periodo de exención.
- Proposición de eliminación: ARTICULO 28
- Proposición de modificación: ARTICULO 43, por medio de la cual se busca incrementar la tarifa del impuesto al patrimonio de 1% al 2%.
- Proposición de eliminación: ARTICULO 47
- Proposición de eliminación: ARTÍCULOS 72 y 73

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 24

- Proposición de eliminación: ARTÍCULO 74
- Proposición de eliminación: ARTÍCULO 81.
- Proposición modificación: ARTÍCULO 83, por medio de la cual se busca que la deducción otorgada a los contribuyentes obligados a presentar declaración de renta que contraten por primera vez a personas menores de 28 y complementarios sea por una sola vez y siempre y cuando se ofrezcan vacantes nuevas.
- Proposición eliminación: ARTÍCULO 85
- Proposición modificación: ARTÍCULO 86, con el propósito de incrementar la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas de 32% a 33%, entre otras modificaciones.
- Proposición de eliminación: ARTÍCULO 94
- Proposición de eliminación: ARTÍCULO 135
- Proposición modificación: ARTÍCULO 434, con el propósito de modificar el párrafo 2 del mencionado artículo.
- Proposición de archivo: Proyecto de ley 278/2019 Cámara

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES:

Como miembro de la Comisión de investigación y Acusaciones he asistido a 25 sesiones realizadas presencialmente y a través de la plataforma meet durante la legislatura 2019 -2020

SUBCOMISIONES

- Subcomisión para el seguimiento de las políticas públicas sobre la mitigación de riesgo y la atención a desastres.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 24

- Subcomisión encargada de “revisar el articulado y unificar criterios respecto del alcance y contenido del Proyecto de Ley No. 020 de 2019 Cámara “Por medio del cual se estimula el acceso a estudios de posgrado en el exterior”.
- Subcomisión para el análisis del Proyecto de Ley 275 de 2019. “Por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE:

1. Abril 1 de 2020: Debate de Control Político Ministra de Transporte: Es necesario la toma de medidas que beneficien al sector transportador, puesto que es el más afectado ante la emergencia COVID-19. Así mismo la reducción de fletes y el no pago de peajes.
2. Abril 2 de 2020: Debate de Control Político Director de Unidad Nacional de Gestión del Riego de Desastres: Priorización de entregas de ayudas humanitarias a través de la UNGRD en el territorio nacional. Es necesario que la institución cuente con equipo aéreo propio para la extinción de incendios.
3. Abril 2 de 2020: Debate de Control Político Ministra de Educación: Se plantearon preocupaciones para el sector educativo en materia de conectividad, calendarios y cobro de matrículas tanto para educación preescolar, media y básica como para educación superior. Se plantearon soluciones para el financiamiento y operativización de medidas en materia de conectividad pues es grave la situación de miles de estudiantes que no tienen acceso a un equipo de computo y/o internet.
4. Abril 3 de 2020: Debate de Control Político Ministra de Cultura: Se planteó la preocupación por las medidas expedidas a la fecha, en razón a que el decreto 475 excluye a cierta población del sector cultural, además no plantea soluciones de fondo que permita ayudar a los cultores y ofrece beneficios para grandes operadores y empresas del sector.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	15 de 24	

5. Abril 6 de 2020: Debate de Control Político Ministro de Vivienda y Agua Potable: Preocupación por las medidas de financiamiento a la fecha del evento, ya que permitían que las entidades bancarias tuvieran la potestad de quienes serían beneficiados, por lo que se solicitó que este fuera un trámite de priorización de la cartera en mención. Así mismo, se manifestó la necesidad de tomar acciones para la población en situación de calle y otorgamiento de facilidades económicas en pagos de arriendos tanto comerciales como residenciales. Por otra parte, el ministerio presentó balance de reconexiones del servicio de acueducto y alcantarillado, sin embargo, se planteó la necesidad de expedir medidas en beneficio de los estratos 1, 2 y 3 en el pago de facturas de los meses que se extendiera la emergencia.

6. Abril 7 de 2020: Debate de Control Político Ministra TIC: Teniendo en cuenta que existe la necesidad que toda la población cuente con información adecuada para adoptar las medidas necesarias para prevenir el contagio, se planteó la necesidad de que se pueda garantizar mientras dure la crisis un mínimo de internet, telefonía y mensajes de texto, para todos los habitantes. Para el caso de las empresas a las que se le ha dificultado el paso a la virtualización, el ministerio puede habilitar cursos de preparación, en donde aprendan a manejar las diferentes opciones de venta en línea, así como los diferentes medios de pago que se pueden manejar. Así mismo, se expuso la necesidad de utilizar la radio como medio de difusión educativa para aquellas áreas rurales que les es difícil acceder a red de internet. Por otra parte, es necesario para el Departamento de Boyacá agilizar la implementación de la segunda fase del programa de subsidios “Última milla” para internet fijo en hogares de estratos 1 y 2, para que se beneficien cuanto antes los 4395 hogares que están proyectados para Boyacá. Igualmente, en el programa de Zonas Digitales urbanas y rurales se requiere agilizar procesos de adjudicación e instalación de los 367 centros digitales que están asignados para Boyacá.

7. Abril 9 de 2020: Debate de Control Político a Ministro de Comercio, Industria y Turismo: Se plantearon preocupaciones para el sector agrícola, en tanto a medidas de comercialización y distribución de productos, así mismo es necesario dar una mirada al sector de turismo y transportador del país, ya que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 24

las acciones adelantadas por el gobierno nacional no otorgaban alivios reales para estos, puesto que los alivios anunciados a través de créditos bancarios no conforman reales soluciones para mypimes y pequeños productores. Por su parte, el señor ministro se comprometió a seguir buscando soluciones, en el marco de la emergencia.

8. Abril 15 de 2020: Debate de Control Político a Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación: Es necesario que el ministerio realice convocatorias para la viabilización y puesta en marcha de laboratorio de detección de COVID-19 en lugares donde no se han instalados. Así mismo, apoyar iniciativas de particulares en la fabricación de ventiladores respiratorios, máscaras de protección y demás. Igualmente, es fundamental la vinculación del país en organizaciones internacionales que buscan el tratamiento médico al virus para facilitar su implementación cuando sea descubierto. La ministra anuncio nuevas convocatorias dirigidas al fortalecimiento y puesta en marcha de nuevos laboratorios.

9. Abril 29 de 2020: Debate de Control Político a Ministra de Cultura: Se manifestó la necesidad de aumentar el presupuesto para el sector cultural, pues con cifras se expuso la reducción de este en los últimos años y el aumento de sectores como defensa. Así mismo, la preocupación ante las medidas adoptadas mediante decreto 475 y 561 de 2020 que buscan otorgar alivios al sector en el marco de la emergencia. Por último, se presentaron propuestas en beneficio del sector como la condonación de impuestos a pequeñas empresas, articulación entre los ministerios de educación, TIC y cultura y la creación de un sistema único de registro de artistas.

10. Mayo 8 de 2020: Debate de Control Político a Ministra de Minas y Energía, Director Comisión de Regulación de Energía y Gas y Superintendente de Servicios Públicos: Se manifestó la preocupación por las medidas adoptadas por el sector en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica e incrementos en las tarifas del servicio de energía y gas domiciliario durante la emergencia, cuando al inicio de esta se anunció que no aumentaría. Así mismo, se manifestó el rechazo ante medida del gobierno nacional que permite el cálculo de la factura a partir del promedio de los últimos seis meses, desconociendo que muchas empresas y comercios no han podido realizar sus

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 24

actividades durante los últimos meses. Por su parte, la ministra anuncia que a partir de la fecha no se hará el cálculo a través de promedios de los últimos meses sino se hará la lectura de medidores. El debate concluye con la insatisfacción de la totalidad de los representantes de la Comisión Sexta ante las respuestas de los funcionarios citados, por tanto, se cita de nuevo para rendir un nuevo informe ante la comisión.

11. Mayo 13 de 2020: Debate de Control Político Ministra TIC – Computadores Para Educar: La focalización de los beneficiarios del programa “Computadores para Educar” se debería realizar desde las Secretarías de Educación de cada territorio, pues conocen bien las necesidades de las sedes educativas y la desigualdad de condiciones de sus estudiantes. Así mismo, se sugirió la necesidad de que Min Tic junto a Min educación adopten el uso de la televisión y la radio como los medios de comunicación de mayoritario acceso en nuestro país, para transmitir los contenidos educativos a los cuales ese gran porcentaje de nuestros estudiantes no tiene acceso hoy por falta de conectividad. Por su parte la ministra se compromete a aumentar el número de beneficiarios del programa “Computadores Para Educar” y las zonas de internet digital en el área rural.

12. Mayo 18 de 2020: Debate de Control Político Ministra de Educación, Ministro de Trabajo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director del DANE, Director del SENA: Se planteo la preocupación por las medidas adoptadas por el gobierno nacional en tanto a subsidios para empresas en el pago de nómina y la adopción del teletrabajo y trabajo en casa durante la emergencia, la cual se ha convertido en una preocupación para trabajadores dada las largas y extenuantes jornadas de trabajo. Así mismo, se reiteró la solicitud para modificar el calendario económico, alivios económicos para el pago de las matrículas en las universidades del país y la designación de un director del SENA para la regional Boyacá. Por su parte, el ministro de trabajo ratifico la necesidad de una legislación en materia de teletrabajo por lo que anuncio que su cartera trabaja para presentarlo en los próximos meses.

PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES:

13. Abril 21 de 2020: Debate de Control Político Ministro de Hacienda:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	18 de 24	

14. Abril 23 de 2020: Debate de Control Político Ministro de Salud: En primera medida, se reiteró la necesidad del que el departamento de Boyacá tenga laboratorio para la detección de COVID-19. Así mismo, la preocupación ante la ausencia de dotación de elementos de protección y bioseguridad al personal de la salud en el país, lo cual a la fecha ya habría cobrado la vida de varios profesionales y que mediante decreto se transfirió la responsabilidad a las ARL, las cuales no habrían cumplido con la dotación. Igualmente, la compra y descentralización de pruebas TEST para que estas puedan realizarse en todo el país. Ampliación de beneficios económicos adoptados por el decreto 538 a personal de seguridad y administrativo puesto que también están mayor expuestos a contagios. El giro de recursos adeudados a la red pública hospitalaria del departamento. Por último, es necesario la dignificación del talento humano en salud a través de pagos justos y oportunos, vinculación integral, garantías para la prestación y estímulos para profesionales.

15. Abril 28 de 2020: Debate de Control Político Ministro de Trabajo – Director DNP: Se manifestó la preocupación ante medidas expuestas en los Decretos 518 y 519 de 2020, donde el Departamento Nacional de Planeación, por medio de la Resolución 1093 estableció los beneficiarios del ingreso solidario y adoptó el Manual operativo “Programa Ingreso Solidario”. En este orden de ideas, el programa ingreso solidario se perfilaba como la salida de muchas familias en estos momentos críticos. Sin embargo, la ciudadanía no encontró claridad sobre la forma en la que se eligieron a los beneficiarios, a pesar de que el artículo 2° de la Resolución 1093 emitido por el Departamento Nacional de Planeación estableció los parámetros de elección. El 10 de abril, después de habilitada la página [www. ingresosolidario.dnp.gov.co](http://www.ingresosolidario.dnp.gov.co), en la que las personas interesadas podían conocer si eran beneficiarias del ingreso, se presentaron varias irregularidades que llevaron a presentar denuncias en redes sociales. Éstas se basaron en que los números de las cédulas no correspondían a personas que necesitaran las ayudas o en su defecto que parecían cédulas inventadas. Como consecuencia, transgrediéndose la transparencia del proceso, el gobierno suspendió la posibilidad de buscar las cédulas en dicho sistema, argumentando un problema técnico que a la fecha no ha tenido arreglo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 24

16. Abril 30 de 2020: Debate de Control Político Ministra de Justicia: Ante aumento de contagios en las cárceles del país, se manifiesta la preocupación por traslados de presos y la ausencia de medidas reales en planteles carcelarios por cuanto reclusos y personal administrativo y de seguridad no han recibido capacitación ni elementos de bioseguridad para reducir el riesgo.

17. Mayo 7 de 2020: Debate de Control Político Ministro de Educación: Se reitero la preocupación para el sector educativo en materia de conectividad, calendarios y cobro de matrículas tanto para educación preescolar, media y básica como para educación superior. Así mismo, el rechazo ante las medidas en materia de financiamiento a través de líneas de crédito del Icetex para jardines y padres de familia, igualmente las garantías y requisitos establecidos para el otorgamiento de los créditos a estudiantes de educación superior en la cual es necesario certificar que uno de los padres sea paciente COVID-19. Nuevamente se hizo la solicitud de adicionar 1 billón para financiar las universidades públicas para la dotación de equipo e internet a estudiantes.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

1.	01/08/2019	Elkin Paternina	Derecho de Petición INPEC
2.	01/08/2019	Miguel Antonio Jiménez	Derecho de Petición INPEC
3.	27/09/2019	Senadora Paloma Valencia	Proselitismo Campaña Presidencial
4.	02/09/2019	Yuzzi Arias Betancourt	Respuesta Expediente No. 3821 - 2317
5.	02/09/2019	Jean Marc Crepy Grazi	Respuesta Expediente No. 4885
6.	23/09/2019	Mario E. Ibáñez	Legislación Cannabis
7.	23/10/2019	Juzgado 1er Civil Cali	Acción de Tutela
8.	07/02/2020	Alfonso Sandoval Franco	Declaración Patrimonio Cultural

PODRÁ informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 24

1. Gestión ante Ministerio TIC y Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la conectividad en el Departamento, de esta manera se logra la adición de 15 zonas wifi para el sector rural.
2. Gestión ante Ministerio de vivienda para la ejecución de proyectos en los municipios de Villa de Leyva, Firavitoba y Floresta.
3. Gestión ante Ministerio de Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Gobernación de Boyacá para el giro de recursos adicionales a la universidad con el objetivo de reducir el valor de las matrículas a estudiantes y evitar deserción.
4. Gestión ante Ministerio de Agricultura y líderes de la provincia Sugamuxi para adoptar medidas de mitigación ante las fuertes heladas en los primeros meses de 2020.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

1.	08/08/2019	Coldeportes	Certificación asistencia
2.	14/08/2019	INSOR	Discapacidad Auditiva
3.	20/08/2019	Min. Educación	Requisitos Grado Educación Superior
4.	26/08/2019	Min. Educación	Avances Compromisos Bibliotecas Escolares
5.	09/09/2019	Coldeportes	Traslado de Petición Mario E. Ibañez
6.	13/09/2019	Min. CIT	Incentivos, creacion de empresas
7.	13/09/2019	Min. Educación	Educación Civica
8.	25/09/2019	Consejeria Paz	Avance acuerdo de Paz
9.	25/09/2019	Min. Hacienda	Presupuesto General de la Nación
10.	25/09/2019	Min. Comercio	Derecho de Petición
11.	27/09/2019	Min. Educación	Concepto PL102 de 2019
12.	27/09/2019	Min. Trabajo	Concepto PL102 de 2019
13.	04/10/2019	Min. Hacienda	Concepto PL102 de 2019
14.	08/11/2019	Superintendencia Industria y Comercio	Resolución 2752 de 2019 MinTIC
15.	16/12/2019	ACNUDH	Violación Derechos Humanos
16.	29/01/2020	MinCIT	Turismo Boyacá
17.	19/02/2020	Sec. Educación Boyacá	Bibliotecas Escolares
18.	19/02/2020	Min. Educación	Bibliotecas Escolares
19.	21/02/2020	Min. Ambiente	Campaña de Restauración Ambiental
20.	02/03/2020	Min. Salud y Protección Social	PDET
21.	12/04/2020	Invias	Concesión Vial Transversal El Sisga
22.	12/04/2020	Min. Transporte	Concesión Vial Transversal El Sisga
23.	24/04/2020	Min. Hacienda	Modificación Estatuto Tributario
24.	24/04/2020	Presidencia de la República	Modificación Estatuto Tributario

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 24

25. 25/04/2020	Min. Justicia	Abstención Traslados Carceles
26. 20/05/2020	FASECOLDA	Proposición SOAT
27. 20/05/2020	ECOPETROL	Fracking
28. 02/06/2020	Min Educación	Inspección y vigilancia Uniboyaca
29. 02/06/2020	Min Trabajo	Inspección y vigilancia Uniboyaca
30. 05/06/2020	Min. CIT	Protección Industria Nacional – Transporte
31. 05/06/2020	Min. Hacienda	Protección Industria Nacional – Transporte
32. 12/06/2020	Min Educación	Medidas para Evitar Deserción Escolar

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

1. Gestión ante Ministerio TIC y Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la conectividad en el Departamento, de esta manera se logra la adición de 15 zonas wifi para el sector rural.
2. Gestión ante Ministerio de vivienda para la ejecución de proyectos en los municipios de Villa de Leyva, Firavitoba y Floresta.
3. Gestión ante Ministerio de Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Gobernación de Boyacá para el giro de recursos adicionales a la universidad con el objetivo de reducir el valor de las matrículas a estudiantes y evitar deserción.
4. Gestión ante Ministerio de Agricultura y líderes de la provincia Sugamuxi para adoptar medidas de mitigación ante las fuertes heladas en los primeros meses de 2020.
5. Solicitud modificación de la Resolución 001 de 27 de marzo de 2020, expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.
6. Solicitud modificación del Decreto 538, atendiendo las siguientes recomendaciones:
 - Es necesario destinar un porcentaje específico de los recursos del ADRES para el suministro de elementos de bioseguridad y material sanitario a los hospitales para el personal médico. Administrativo, aseo, vigilancia y seguridad, garantizando la protección del factor humano de los hospitales.
 - Realizar pruebas rápidas y constantes a los funcionarios de la salud que tenga contacto directo con los pacientes que sean diagnosticados con Covid-19, de esta manera prevenir posibles contagios al personal de la salud, que hoy ya deja un saldo de 169 contagios y 4 fallecidos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 24

7. Solicitud modificación temporal del Parágrafo 7 del artículo 240 y de los artículos 292-2 y ss del Estatuto Tributario. Solicitud al gobierno nacional que dentro de las medidas que se adopten con ocasión al nuevo decreto de emergencia económica social y ecológica se disponga la modificación temporal del Parágrafo 7 del artículo 240 relativo a la sobretasa para el sector financiero del impuesto de renta y de los artículos 292-2 y ss del Estatuto Tributario referentes al impuesto al patrimonio.
8. Solicitud de laboratorio para diagnóstico de COVID-19 para Boyacá
9. Reactivación y fortalecimiento inmediata de los mercados campesinos étnicos y agroecológicos del país
10. Solicitud suspensión de traslados de presos a cárceles de Boyacá
11. Prohibición de pago de gastos operativos a entidades financieras por cada giro del programa devolución del IVA.
12. Congelamiento de tarifas de servicios públicos domiciliarios
13. Solicitud a INVIAS, Min Transporte y Concesión sobre medidas de seguridad y protección en la ejecución de obras de la concesión vial Transversal del Sisga.
14. Solicitud para el fortalecimiento de las universidades públicas del país, a través de la adición de un billón al presupuesto de educación para la dotación de tecnologías a estudiantes.
15. Solicitud condonación de matrículas a estudiantes de pregrado y posgrado en universidades públicas.
16. Declaración de coronavirus como actividad de alto riesgo para el sector salud, dignificando su labor a través de mejores salarios y condiciones, pagos puntuales y bonificaciones.
17. Modificación Decreto 444 – FOME, en tanto a la financiación con recursos del FONPET
18. Solicitud compra de productos agropecuarios para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria
19. Solicitud auxilios para las Mipymes
20. Solicitud condonación de la Deuda Externa
21. Solicitud reactivación y fortalecimiento inmediata de los mercados campesinos étnicos y agroecológicos del país.
22. Preocupación por el incremento de operativos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en varios departamentos del país, a pesar de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 24

<p>insistentes llamados de las comunidades rurales para que estos cesen durante la emergencia sanitaria que atraviesa el país.</p> <p>23. Solicitud de medidas de acceso a tecnologías para prevenir, diagnosticar y tratar el COVID-19.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>Como integrante del Partido Alianza Verde hice parte de los comités ejecutivos nacionales llevados a cabo en la ciudad de Bogotá y a través de la plataforma Zoom, en los cuales la colectividad ha tomado decisiones en torno a su estructura organizativa y a temas trascendentales para el país como las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia COVID-19.</p> <p>Igualmente, participe en el Global Youth Leadership Forum en septiembre de 2019, donde tuve la oportunidad de representar al Partido Alianza Verde como líder político joven.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p> <p>N/A</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Febrero 21 de 2020: “Charla con estudiantes” – Institución Educativa La Independencia Sogamoso • Abril 16 de 2020: Foro “La Cultura en Tiempo Covid-19 en Boyacá” – Panelista • Junio 26 de 2020: Foro “Crisis Transporte Intermunicipal” – Panelista
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p> <p>N/A</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 24

N/A

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

N/A